



27 de marzo de 2012 OPLAU-125-2012

Señores(as)
Rectoría, Consejo Universitario,
Directores (as) Centros, Institutos,
Sistemas, Unidades y Laboratorios de Investigación
Decanos y Directores de Escuela
Directores y Jefes de Oficinas Administrativas
Jefes Administrativos de Vicerrectoría
Presidente Federación de Estudiantes de la UCR (FEUCR)

UCR FM 11:00 30/03/12

Estimadas señoras y señores:

Como es de su conocimiento, la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), cada año participa a los responsables y encargados de la formulación del plan-presupuesto a charlas explicativas sobre la construcción de objetivos, metas, indicadores, y la normativa que debe ser atendida en este proceso; así como la presentación del Sistema de Formulación Presupuestaria.

Considerando que para el período de formulación 2012-2013, no se producen cambios en esta materia ni en el Sistema de Formulación Presupuestaria, nos permitimos informarles que dichas charlas se impartirán únicamente a los Directores de las Unidades que no han participado en otras ocasiones, a quienes se les estará convocando en forma individual.

No obstante lo anterior, si usted considera necesario que alguno de los funcionarios de su unidad participe en las charlas explicativas, se habilitará el jueves 12 de abril de 1:00 p.m a 5:00 p.m. en el laboratorio 5, del Centro de Informática. Para reservar el espacio es necesario que se comunique con el señor César Picado en las extensiones 5547, dado que el cupo es limitado.

Queremos dejar patente que para atender el proceso de formulación, esta Oficina se pone a su disposición para la atención de consultas por medio de la dirección <u>oplau@ucr.ac.cr;</u> o bien telefónicamente en la extensión 1155.

Adicionalmente, nos permitimos recordar el cronograma para la formulación del Plan-Presupuesto 2013, según acuerdo del Consejo Universitario en sesión N. 5606, circular R-881-2012:

 Las directoras y los directores de las unidades ejecutoras, considerando las políticas institucionales definidas por el Consejo Universitario y las directrices operativas establecidas por la Rectora, vicerrectores y vicerrectoras, deberán





formular el Plan-Presupuesto y remitirlo a la Oficina de Planificación Universitaria, de acuerdo con los requerimientos de información y formatos por ellas establecidos (Proy. 01, 02, 03, 801, 921, 931, 951 y 970). Del 16 de abril al 14 de mayo de 2012.

- La autoridad superior respectiva, tomando en cuenta las opiniones de las unidades a su cargo, recomendará de manera justificada la asignación presupuestaria de las actividades que le atañen y remitirá dicha información a la Oficina de Planificación Universitaria. Del 18 de junio al 20 de julio de 2012.
- 3. La Oficina de Planificación Universitaria presentará al Consejo Universitario, por medio de la señora Rectora, el proyecto de Plan-Presupuesto y la información adicional necesaria para su análisis y aprobación definitiva. Además enviará una copia de dicho proyecto a la Oficina de Contraloría Universitaria. 28 de agosto de 2012.
- El Consejo Universitario analizará y aprobará el Plan-Presupuesto anual de la Universidad de Costa Rica. <u>Del 29 de agosto al 21 de setiembre de 2012</u>.
- La oficina de Planificación Universitaria prepara el Plan-Presupuesto aprobado por el Consejo Universitario y lo remitirá a la Rectoría para ser enviado a la Contraloría General de la República. <u>Del 24 al 28 de setiembre de 2012</u>.

Agradecemos su atención a la presente.

Mg. Maritza Monge Munilo

Millongell

Directora